CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – MODIFICACION PRORROGA– MODIFICACION ESPECIFICACIONES FICHA TECNICA CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7106383 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7106383 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/12/2024
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA MANUTENCION DE LOS SEMOVIENTES DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATISTA	NABITEK SAS
CC o NIT	901389774
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA KM 10 VIA AL MAGDALENA – MANIZALS - CALDAS
FECHA DE INICIO	05/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	26 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$323.285.000,00
PRÓRROGA NRO. 1	6 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$323.285.000,00
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en actas parciales conforme al porcentaje de avance de obra recibido y aprobado, previa presentación del Informe Parcial y el Acta de Recibo Parcial aprobadas por el Supervisor del Contrato, dentro de los veinte (20) días siguientes previa presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción por parte de la supervisión y de acuerdo al plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del

	CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC. El pago de los servicios se hará sobre aquellos efectivamente prestados, los que no se llegaren a efectuar no serán cancelados.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 05/12/2024 hasta el 13/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ESPACIO EN BLANCO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previo y pliegos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
El contratista debe de entregar el pedido completo especificando la fecha de entrega el cual no puede superar lo estipulado en el punto 6.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Entregar los elementos no deben estar reempacados, deben estar en su empaque original "por ejemplo los productos que compran a granel y luego los empacan en bolsas más pequeñas" este tipo de productos reempacados deben ser devueltos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Los elementos alimenticios deben estar protegidos de manera adecuada y el vehículo debe cumplir con toda la normatividad sanitaria para su transporte.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo y cumplir con los requisitos de bioseguridad para los transportadores y personal de cargue y descargue	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo (mínimo dos personas) pero en aquellas situaciones donde se tengan grandes cantidades de material a descargar, se debe hacer ajuste de personal y enviar el número de personas requeridas para la cantidad a descargar. Se aclara que el cargue y descargue de los materiales es responsabilidad del contratista.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Si el contratista pretende hacer entrega parcial de los elementos solicitados, este debe de ser autorizado por el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga

En caso de que el contratista no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
El contratista debe de reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Las fechas de vencimiento de aquellos bienes y en los cuales aplique, no deben de ser inferior a 6 meses.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Para aquellos bienes que por su característica lo requieran, se debe de conservar la cadena de frio y cumpliendo las normas de empaque y rotulado.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
El CONTRATISTA debe de cumplir con lo estipulado en la Ley 55 de 1995 Artículo 6,7,8,9 respecto a etiqueta y rotulado, hoja de seguridad con sus componentes en español. subsistema de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para la compra de productos y servicios).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga

El CONTRATISTA debe de cumplir con lo estipulado en el Decreto 4741 del 2005, respecto a entregar las hojas de seguridad de los productos que lo requieran, devolución post consumo.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Los productos químicos o pruebas bioquímicas, requieren como mínimo 24 meses de vigencia que inician desde realizado el pedido.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Para los productos de madera o guadua, se debe de cumplir con lo estipulado en el Decreto 1791 de 1996 en su CAPITULO XII DE LA MOVILIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES Y DE LA FLORA SILVESTRE que regula lo referente a la movilización de productos forestales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
El CONTRATISTA debe cumplir con lo estipulado en la Ley 685 de 2001, Artículo 14, para los productos de arena y grava	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
El CONTRATISTA debe de entregar los materiales en el horario de lunes a viernes de 8 am a 12 pm.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Entregar fichas de seguridad de los elementos de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
El vehículo en el cual se transportarán los gases medicinales, deberá cumplir con lo estipulado en Decreto 1079 de 2015 Sección 8 (se verificará al momento de entregar el producto)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Presentar en caso de que existan sustancias Controladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Para el transporte de sustancias peligrosas el proveedor tiene que entregar copia del radicado que demuestren la presentación del Plan de Contingencias a la autoridad ambiental competente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga

Para el transporte de sustancias peligrosas el proveedor deberá entregar las certificaciones de capacitación en manejo de sustancias químicas para los conductores y ayudantes de los vehículos que transportan dichos residuos (el curso es mínimo de 60 horas)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Se deberá presentar para los equipos eléctricos de iluminación el certificado de conformidad con el reglamento técnicode iluminación y alumbrado público RETILAP	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Se deberá aportar por parte del proveedor de los insumos agrícolas y medicamentos veterinarios, el registro ICA de cada uno de ellos, donde se evidencie su fecha de vencimiento.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
El proveedor se deberá asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
El proveedor deberá allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
En caso de ser necesario el contratista deberá allegar al momento de la entrega de los insumos copia de la resolución que le autoriza para comprar, almacenar y distribuir medicamentos de control especial de uso veterinario emitida por la autoridad territorial delegada para tales efectos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
El contratista debe de contar con personal que haga el descargue de los bienes solicitados.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga
Realizar envío de cotización actualizada una vez hecha la última entrega de materiales de formación y antes del pago de la última factura.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga

Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de prorroga

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social**	**NA**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista solicita cambio de especificaciones técnicas de algunos de los ítems, mediante acta de reunión, estudio de mercado y aprobación de las partes se acepta el respectivo cambio, igualmente, el contratista solicita prorroga en el plazo de ejecución, la cual es aprobada por la supervisión y ordenador del gasto.

NOTA 1: Teniendo en cuenta el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la

posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.

NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán remitir mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101158479		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	04/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	05/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/12/2024	30/04/2025	$ 32.328,500,00
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad del servicio	NA	NA	NA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	04/12/2024	31/12/2025	$ 32.328,500,00

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

1. **Revisar el Estudio previo y contrato donde se verifica el debido proceso**

Una vez adjudicado el contrato CO1.PCCNTR.7106383 cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA MANUTENCION DE LOS SEMOVIENTES DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS.

Proveedor: NABITEK SAS. NIT. 901389774
Representante legal LUZ MARIA QUINTERO No. 1.053.779.670
Realizando la revisión de la ficha técnica del contrato adjudicado, y así mismo verificando la necesidad de la entidad, el supervisor del contrato realizó pedido, de la siguiente manera:

---- El mar., 10 dic. 2024 22:30:55 -0500, **Jaime Alberto Bermudez Loaiza <jabermudezl@sena.edu.co>** escribió ----

Cordial saludo Proveedores Nabitek.

Una vez surtido el debido proceso, adjunto primer pedido de materiales para alimentación y manejo de los semovientes de la granja los cerezos - Regional Caldas. Cabe mencionar q
estos materiales los necesitamos con suma urgencia, debido a la falta de alimento para nuestros semovientes.

Por favor me pueden indicar fecha probable de entrega, para poder programar la entrada y descargue del mismo. Les recuerdo la importancia de contar con mínimo 2 personas para
descargue, las cuales deben estar afiliadas a seguridad social y ARL para facilitar la entrada al Centro de Formación.
Por otro lado, recalcó la importancia de las fechas de vencimiento de los alimentos, no menores a 1.5 mese en este caso.

Por favor realizar entrega en horas de la mañana, con el fin que el personal del almacén del centro de formación nos pueda acompañar en el descargue (7:00 a.m - 2:00 p.m)

Por favor tener en cuenta las demás obligaciones contractuales.

Quedo atento a su pronta respuesta dada la necesidad de estos materiales. Feliz noche.

Pidiendo los siguientes materiales:

DESCRIPCION	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD
Analgésico Antipirético a base de dipirona	analgésico y antipirético de uso parenteral Composición Por cada ml Dipirona 500 mg Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco por 50 ml	2
Antibiótico intramamario lactancia	Antibiótico de aplicación intramamaria, que combina dos potentes antibióticos, Cefalexina y Kanamicina, Cada jeringa de 5 g contiene: Cefalexina 0.2 g Kanamicina sulfato 100,000 I.U Agentes de Formulación c.s.. Debe tener en su rotulado el número deregistro ica, lote, fecha de vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Caja por 12 Jeringas de 5 g	3
Antibiótico Oxitetraciclina inyectable de larga acción	Antibiótico de amplio espectro y de larga acción (LA), a base de oxitetraciclina, vehículo de lenta liberación, Oxitetraciclina 200 mg/ml, disponible para inyección intramuscular, Frasco de vidrio protegido por envase plástico. Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco por 250 ml	2
Antibiótico Penicilina 6 MUI	Penicilina G sodica 150.000 UI, G procaínica 150.000 UI sulfato de estreptomicina 300 mg Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco por 6 MUI	2
Antidiarreico Caolin y pectina	Antidiarréico Composición Contenido Streptomicina sulfato 380 mg Caolín 7.500 mg Pectina 674 mg Gel de hidróxido de aluminio 1.050 mg Excipientes csp 10 g Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Sobre por 20 g	15
Antiinflamatorio no esteroidal compuesto de meglumina de flunixin solucion inyectable	Antiinflamatorio, analgésico a base de flunixin meglumina 50 mg/ml, disponible para inyección intramuscular Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco por 50 ml	3

Concentrado cerdos gestación bulto	Proteína mínimo 14.0% grasa mínimo 3.0% fibra mínimo 8.0% cenizas máximo 9.0% humedad mínimo 13.0% registro Ica	bulto x 40 Kilos	60
Concentrado cerdos iniciador bulto	Proteína mínimo 20.0% grasa mínimo 5.0% fibra mínimo 5.0% cenizas máximo 9.0% humedad mínimo 13.0% registro Ica	bulto x 40 Kilos	150
Concentrado cerdos levante bulto	Proteína mínimo 16.0% grasa mínimo 3.0% fibra mínimo 6.0% cenizas máximo 10.0% humedad mínimo 13.0% registro Ica	bulto x 40 Kilos	70
Concentrado cerdos pre- iniciador	Proteína mínimo 20.0% grasa mínimo 6.0% fibra mínimo 5.0% cenizas máximo 6.0% humedad mínimo 13.0% registro Ica	bulto x 40 Kilos	15
Concentrado lactancia cerdos	Proteína mínimo 16.0% grasa mínimo 5.0% fibra mínimo 8.0% cenizas máximo 9.0% humedad mínimo 13.0% registro Ica	bulto x 40 Kilos	40
Concentrado Novillas	Concentrado para novillas lecheras Proteína Mínimo 16.0% Grasa Mínimo 2.5% Fibra Máximo 15.0% Cenizas Máximo 10.0% Humedad Máximo 13.0% Registro ICA	bulto x 40 Kilos	10
Concentrado ponedoras postura l	Proteína 15.5% grasa 2.5% fibra 6.0% cenizas 15.0% humedad 13.0% calcio 3.0% fósforo 0.45% registro Ica	bulto x 40 Kilos	60
Concentrado terneras	Proteína mínimo 18.0% grasa mínimo 2.5% fibra mínimo 12.0% cenizas máximo 10.0% humedad mínimo 13.0% registro Ica	bulto x 40 Kilos	10
Concentrado vacas lactancia	Proteína mínimo 18.0% grasa mínimo 4.0% fibra mínimo 15.0% cenizas máximo 10.0% humedad mínimo 13.0% registro Ica	bulto x 40 Kilos	30
Concentrado vacas preparto	Proteína mínimo 14.0% grasa mínimo 3.0% fibra mínimo 18.0% cenizas máximo 10.0% humedad mínimo 13.0% debe contar con registro Ica y estar formulado con sales aniónicas y menor contenido de potasio para estimular la movilización del calcio del hueso	bulto x 40 Kilos	4

Guantes de látex. Guantes de cirugía	guante examen de latex, bajo en talco. Tallas XS, M y L. caja X 100 unidades	Caja por 100 Unidades	5
HEMOPARASITICIDA . Amebicidas, Tricomonacidas y Antiprotozoarios	Hemoparasiticida Composición Dipropionato de imidocarb 12 g, Excipientes csp 100 ml. Frasco ambar Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco por 100 ml	3
Hemoparasiticida Diaminacen diaceturato + Vitamina B12. Amebicidas, Tricomonacidas y Antiprotozoarios	Antibiótico, quimioterapéutico, para tratamiento de anaplasma, babsia y tripanosoma, Composición por cada ml, diaceturato 4,4 diazoaminobenzamida 40 mg, oxitetraciclina base 100 mg, antipirina150 mg, cianocobalamina 15 mcg, disponible para inyección intramuscular, frasco de vidrio protegido por envase plástico. Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco por 250 ml	1
Hemoparasiticida	USO TERAPEUTICO: Hemoparasiticida (Tripanosomiasis). PRINCIPIO ACTIVO: Clorhidrato de cloruro de isometamidium. PRESENTACION: Frasco por 1g, 20mg/ml Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco por 1 g	2
Hormona análogo de prostaglandina a base de (D (+) – Cloprostenol) . Productos para el sistema sexual genital urinario u hormonales para uso veterinario	(D (+) – Cloprostenol) solución inyectable lista para ser utilizada del análogo sintético de la prostaglandina F2a. Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco x 50 ml	1
Hormona Oxitocina	Oxitocina Sintetica para uso parenteral, en concentración de 10 UI por mililitro. Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco X 10 ml	22
Solución a base de calcio- gluconato. Gluconato de calcio	Solución compuesta de gluconato de calcio 25 g clorato de magnesio ácido bórico ácido 1- (n-butilamino)-1-metiletil fosfonoso éter metílico p-hidroxibenzóico descripción solución inyectable de sales cálcicas con adición de un compuesto de fósforo orgánico y magnesio, estimulante y tónico para la calcio terapia. Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	FRASCO X 500 CC	5

Solución hidratante - solución ringer lactato. Solución ringer lactato	LACTATO DE RINGER SOLUCION DE HARTMANN es una solución rehidratante a base de CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE CALCIO, LACTATO DE SODIO Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Bolsa x 500 ml	10
Solución hidratante - solución salina fisiológica. Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	Solución salina fisiológica a base de cloruro de sodio al 0,9% Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Bolsa x 500 ml	10
Ungüento antinflamatorio a base de alcanfor, yodo y salicilato de metilo. Preparaciones tópicas de alcanfor	Ungüento para el tratamiento de inflamaciones a base de alcanfor, yodo y salicilato de metilo. Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Tarro por 500 gr	2
Vitamina k inyectable. Suplementos vitamínicos	Vitamina antihemorrágica, compuesta por bisulfito sódico de menadiona 10 mg por ml Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco 10 ml	10
Vitaminas Complejo b inyectable. Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario	Solución acuosa inyectable a base de vitaminas del complejo B, con efecto estimulante. Cada 1 ml contiene: Vitamina B1 (tiamina) 100 mg Vitamina B2 (riboflavina) 2 mg Vitamina B5 (pantenol) 10 mg Vitamina B3 (nicotinamida) 100 mg Vitamina B6 (piridoxina) 2 mg Vitamina B12 (cianocobalamina) 2 mcg Vehículo c.b.p 1 ml. Debe tener en el rotulado del envase o su empaque el número de registro ICA, número de lote y fecha de Vencimiento superior o igual a 18 meses. Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	Frasco por 100 ml	4
Sal mineral preparto para vacas	sal anionica para vaca lechera en preparto composicion: calcio: 20%, cloro:10%,azufre:14%, magnesio 0,20%, zinc:1.600mg/kg, cobre:900mg/kg, Se debe entregar la ficha técnica y hoja de seguridad o su equivalente	bulto x 25 kilos	1
Vacuna triple viral bovinos x 20 dosis	vacuna clostridium Composición Clostridium chauvoei Clostridium septicum Clostridium novyi Clostridium perfringens C Clostridium perfringens D Clostridium sordelli Pasteurella multocida Mannheimia (Pasteurella) haemolytica.	Frasco por 20 dosis	2

Ante esto, la empresa contratista envía el siguiente oficio:

nábitek S.A.S
NIT. 901389774-0
www.nabitek.com.co

Manizales, Diciembre 10 de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA - MANIZALES
Ciudad

REFERENCIA: CAMBIO DE ELEMENTOS CONTRATO CO1.PCCNTR.7106383

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar a revisión de algunos elementos solicitados dentro del contrato en mención, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA MANUNTENCION DE LOS SEMOVIENTES DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, teniendo en cuenta que algunos de los materiales se encuentran escasos por la época del año en la que nos encontramos y otros se encuentran descontinuados por esta época debido a las condiciones del mercado. Con el fin de dar una pronta solución al desabastecimiento de algunos insumos pecuarios, anexo encontraran una propuesta de elementos que podrían ser reemplazados por otros de mejor calidad y con unas especificaciones un poco mas altas además de encontrarse disponibles en el mercado actual. Esto con el fin de realizar un ajuste en los tiempos de entrega y optimizar la rapidez y eficacia de los recursos disponibles.

Estaremos atentos ante cualquier inquietud y pendientes a su oportuna respuesta.

Cordial Saludo

Nombre: LUZ MARIA QUINTERO HERNANDEZ

C.C. No.: 1.053.779.670

Frente a esta solicitud, el área técnica a cargo del supervisor y apoyo a la supervisión JAIME ALBERTO BERMUDEZ LOAIZA y CESAR AUGUSTO RAMOS SALAZAR, consideran pertinente realizar este cambio, dado que estaremos mejorando la calidad nutricional de los alimentos y así aprovechar al máximo la calidad genética de nuestros semovientes. Por otro lado, garantizamos que los alimentos nos lleguen en los tiempos y cantidades solicitadas.

De: Jaime Alberto Bermudez Loaiza <jabermudezl@sena.edu.co>
Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 4:26 p. m.
Para: Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>; Cesar Augusto Ramos Salazar <cramoss@sena.edu.co>; gerencia@nabitek.com.co <gerencia@nabitek.com.co>
Asunto: Fw: PRIMER PEDIDO MATERIALES DE FORMACION GRANJA REGIONAL CALDAS

Cordial saludo Subdirector Carlos.

Como supervisor del contrato de materiales y alimento para semovientes de la granja los Cerezos, requiero de su aprobación para llevar a cabo el debido proceso con la solicitud realizada por el proveedor.

Una vez analizada la solicitud, desde la parte técnica nos parece pertinente realizar este cambio, dado que estaremos mejorando la calidad nutricional de los alimentos y así aprovechar al máximo la calidad genética de nuestros semovientes. Por otro lado garantizamos que los alimentos nos lleguen en los tiempos y cantidades solicitadas.

De ser aprobada la solicitud, por favor remitir dicha acción a la parte jurídica de centro para proceder con el debido proceso y poder formalizar el pedido. Espero pronta respuesta. Quedo atento. Feliz día.

Ante esto la subdirección aprueba, así:

caaas

De: Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 4:41 p. m.
Para: Jaime Alberto Bermudez Loaiza <jabermudezl@sena.edu.co>; Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Cesar Augusto Ramos Salazar <cramoss@sena.edu.co>; gerencia@nabitek.com.co <gerencia@nabitek.com.co>
Asunto: RE: PRIMER PEDIDO MATERIALES DE FORMACION GRANJA REGIONAL CALDAS

Buenas tardes Jaime,

Se aprueba de acuerdo a lo manifestado, por favor Manuela Proceder

Atentamente,

Con base a las cotizaciones se actualiza la ficha técnica, como podrá verse en el archivo anexo denominado - Análisis de precios en Excel.

Se hace la correspondiente revisión de la FICHA TECNICA actualizada y del ítem a MODIFICAR y así mismo la aprobación del valor unitario con IVA incluido, donde el supervisor JAIME ALBERTO BERMUDEZ LOAIZA junto con el apoyo a la supervisión CESAR AUGUSTO RAMOS SALAZAR, indican que está de acuerdo con el valor de cada ítem.

SE CONFIRMA QUE EL VALOR DEL CONTRATO NO SE MODIFICA – Y CORRESPONDE A **TRECIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($323.285.000,00)**

Por otra parte, el contratista, presenta solicitud de prórroga de la siguiente manera:

nábitek S.A.S
NIT. 901389774-0
www.nabitek.com.co

Manizales Diciembre 16 de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE PRENDIZAJE
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD PRORROGA**

En mi condición de contratista, al contrato No. CO1.PCCNTR.7106383 de 2024 establecido con el SENA cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA MANUNTENCION DE LOS SEMOVIENTES DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS , de manera atenta les solicito adelantar el trámite de prorrogar el contrato en mención en tiempo hasta el 31 de Junio de 2025, teniendo en cuenta que el contrato va hasta el 31 de diciembre del presente año y ya no alcanzamos a realizar la entrega por las siguientes razones: algunos de los insumos y materiales poseen fecha de caducidad, lo cual generaría un posible deterioro de los mismos al ser perecederos, por tal razón recomendamos que sean entregados con fechas próximas a su uso garantizando la estabilidad de sus componentes; de igual manera revisamos el área destinada para almacenamiento de estos insumos y evidenciamos que no se cuenta con la capacidad ni las condiciones de almacenamiento necesarias en el centro de formación.

Esperamos comprendan las razones por las cuales hemos solicitado esta prórroga, pues para nuestra empresa es importante el cumplimiento en las entregas y preservar la calidad de nuestros productos.

Cordialmente,

LUZ MARIA QUINTERO
Representante Legal

El supervisor del contrato considera prudente realizar dicha prorroga, ya que en el plazo inicial no es posible ejecutar la totalidad del presupuesto, y el ordenador de gasto autoriza, así:

De: Jaime Alberto Bermudez Loaiza <jabermudezl@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 7:58 a. m.
Para: Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>; Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>
Cc: Gerencia Nabitek <gerencia@nabitek.com.co>
Asunto: RV: PRIMER PEDIDO MATERIALES DE FORMACION GRANJA LOS CEREZOS

Cordial saludo Subdirector Carlos y Manuela.

Por favor revisar solicitud de prorroga realizada por el proveedor.
Como supervisor del contrato, me parece prudente realizar dicha prorroga, dado que a la fecha no alcanzamos a ejecutar la totalidad del presupuesto destinado para este contrato y sumado a lo anterior, no poseemos la capacidad instalada para el almacenamiento de los insumos. Por otro lado, tratándose de alimento perecederos, es mejor realizar los pedidos según necesidades de la granja. Quedo atento al debido proceso. Feliz día.

Por lo expuesto, se hace necesario:

Modificar la cláusula correspondiente al PLAZO DEL CONTRATO quedando hasta el TREINTA (30) de junio de 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

– NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales a los 13 días del mes de diciembre de 2024.



JAIME BALBERTO BERMUDEZ LOAIZA
Supervisor del contrato

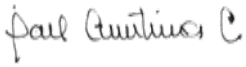


CESAR AUGUSTO RAMOS SALAZAR
Apoyo técnico a la Supervisión



LEADY JOHANA DIAZ ZULUAGA Apoyo a la supervisión - Profesional ambiental y Energética

2.1Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



JAEL CRISTINA CACERES SALINAS Apoyo a la supervisión- Profesional HYSI

2.1Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Revisó: Manuela Sánchez Arcila- Abogada Contratación CFC 